



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0072**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] identificado con el Carné número [REDACTED] en la cual solicita: **“Información sobre que documentos se presentan en el área del Instituto geográfico y del Catastro Nacional, así como también el procedimiento que se sigue a la hora de presentarlos”**.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

### ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web del CNR, en el menú temas, Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Carta de Servicio al Cliente. O directamente al link, <http://www.cnr.gob.sv/cartas-de-servicio-al-cliente/>.

También los puede encontrar en la Pagina web del CNR en el link <http://www.cnr.gob.sv/>, Portal de Transparencia, en Información Oficiosa, en Marco de Gestión Estratégica en la opción Servicios.



  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información